



Estados y municipios estarán obligados a mayor transparencia en uso de programas sociales

La reforma busca contrarrestar la desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los gobiernos municipales

Por Omar Tinoco Morales



La Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 26 de la **Ley General de Desarrollo Social**, para que todos los gobiernos estatales y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas sociales incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El objetivo de la reforma es dar transparencia en el uso de los recursos públicos asignados, evitar su uso electoral, y garantizar un reparto equitativo entre los beneficiarios.

Este esfuerzo busca contrarrestar la desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los gobiernos municipales, los cuales son percibidos como los más susceptibles al manejo discrecional de programas y fondos.

[Estados y municipios estarán obligados a mayor transparencia en uso de programas sociales - Infobae](#)